

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
Quinta sesión
celebrada el martes
14 de octubre de 1997
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA QUINTA SESIÓN

Presidente: Sr. de ROJAS (Venezuela)

SUMARIO

DEBATE GENERAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/52/SR.5
16 diciembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. PROVENCIO (México) dice que, pese que a las perspectivas de la economía mundial son favorables, es necesario redoblar esfuerzos a fin de que los beneficios del crecimiento económico se difundan de manera más equitativa y, en particular, para que se extiendan a todos los países los beneficios de la mundialización y se procure reducir al mínimo los riesgos inherentes. Las constantes crisis financieras de diferentes regiones del mundo constituyen una prueba de la necesidad de que se refuerce la cooperación internacional con objeto de que los países puedan hacer frente a los problemas que entraña la mundialización. A este respecto, el orador se refiere a las conclusiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo, en las que se reconoce que la cooperación y la asociación internacionales son cruciales para establecer un entorno favorable al desarrollo.

2. El orador está de acuerdo con la propuesta de que se convoque un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1999 para examinar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La labor preparatoria de ese período extraordinario de sesiones debe correr a cargo de la Comisión de Población y Desarrollo.

3. En lo que respecta a la migración internacional, fenómeno que afecta a todos los países y regiones del mundo, la delegación de México respalda los principios de la corresponsabilidad y la acción concertada entre los países con objeto de que se pueda lograr una solución realista a largo plazo. Aunque tienen el derecho soberano a regular la entrada de extranjeros a su territorio, los países no deben violar los derechos de los migrantes. México ha expresado su firme apoyo a los derechos humanos y laborales de los migrantes, así como su rechazo a las medidas de carácter represivo y policiaco para prevenir y controlar las corrientes migratorias. En el 53° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, la delegación de México presentó un proyecto de resolución sobre los migrantes y los derechos humanos, que fue aprobado por consenso por la Comisión y el Consejo Económico y Social. Tomando como base la iniciativa de México, la Comisión de Derechos Humanos decidió establecer un grupo de trabajo, integrado por expertos intergubernamentales, encargado de formular recomendaciones para fortalecer la promoción, la protección y el ejercicio de tales derechos.

4. Lamentablemente son escasos los avances realizados en la instrumentación de los acuerdos aprobados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. A juicio del orador, las decisiones adoptadas por la Asamblea General durante su decimonoveno período extraordinario de sesiones complementan al Programa 21 y fueron adoptadas con objeto de acelerar su aplicación. Como parte del seguimiento del proceso iniciado en la Cumbre para la Tierra, México participa activamente en la preparación de un protocolo sobre bioseguridad y en los trabajos del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Además, México participará en el tercer período de

sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El marco jurídico acordado en relación con esa Convención no debe vaciarse de contenido. Los países industrializados, que contaminaron ampliamente el medio ambiente durante 200 años, no están cumpliendo con sus compromisos respecto de las emisiones de gases de efecto invernadero. Esos países deben adoptar medidas de inmediato, aún en ausencia de compromisos cuantificables por parte de algunos países en desarrollo. Los principios de la equidad y la viabilidad política deben presidir el establecimiento de limitaciones en relación con las emisiones de gases de efecto invernadero. Debe hacerse todo lo posible para que las posibilidades de desarrollo de los países en desarrollo no se vean limitadas durante ese proceso.

5. El progreso tecnológico, la liberalización del comercio, la desregulación financiera y la difusión de las economías de mercado han generado tensiones entre la economía internacional y las economías nacionales. Al intentar integrarse en la economía mundial, los Estados deben seguir atendiendo a las necesidades sociales de su población.

6. El Sr. OVIA (Papua Nueva Guinea) dice que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General destinado a examinar la aplicación del Programa 21 ha sentado un precedente para los exámenes que se efectúen en lo sucesivo en relación con el seguimiento a otras conferencias internacionales. A este respecto, el orador espera con interés el examen del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. No obstante, el período extraordinario de sesiones defraudó las esperanzas que había suscitado el debate relativo a un entorno económico internacional favorable durante el último período de sesiones del Consejo Económico y Social y las numerosas conferencias internacionales del decenio de 1990. En un mundo en que falta el agua apta para el consumo y hay 158 millones de niños con malnutrición, resultan inaceptables los obstáculos políticos al desarrollo sostenible y a la erradicación de la pobreza.

7. Los países en desarrollo son particularmente vulnerables a la volatilidad de los mercados a que ha dado lugar a la crisis de Asia oriental. Se les debe dar la oportunidad de adaptarse a la libertad del comercio internacional y de capitales en un entorno internacional favorable en el que se conceda preferencia a sus productos primarios y secundarios. El principio de la libertad de los mercados mundiales se sigue aplicando de manera discriminatoria. Por ello, la cuestión de la financiación del desarrollo está más vinculada que nunca a la paz y a la seguridad de los Estados a largo plazo. A este respecto, el orador está de acuerdo con la propuesta de que se convoque una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo. La Comisión debe llevar la iniciativa en las cuestiones relativas a las estrategias para intensificar la participación de los países en desarrollo en el proceso de desarrollo, lo que servirá de ejemplo a las instituciones financieras multilaterales. A este respecto, el orador está de acuerdo con el contenido general de la declaración formulada por el Presidente del Banco Mundial en la reciente reunión del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco, celebrada en Hong Kong, en la que reconoció la creciente brecha que existe entre los ricos y pobres y la necesidad de que se adopten medidas positivas para mitigar la pobreza.

8. Durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de Papua Nueva Guinea respaldó una iniciativa formulada a los

efectos de que se complementara la preparación de Un programa de desarrollo y se pusieran en práctica sus conceptos. El orador acoge favorablemente el apoyo prestado por el Fondo Monetario Internacional a los conceptos de oportunidad y de participación que se encuadraban en esa iniciativa, en la que, entre otras cosas, se pide a los países que poseen recursos naturales que participen en el desarrollo económico. La "oportunidad" y la "participación" entrañan incluir a los países en desarrollo en las estrategias de desarrollo, utilizando, de ser necesario, metas como el número de expertos locales en un determinado sector, con objeto de evaluar el fomento de la capacidad en diversos países; abordar la creciente disparidad existente entre los países ricos desarrollados y los países pobres en desarrollo; abordar la pobreza como fenómeno mundial y sus consecuencias para la salud y la educación; y promover la gestión de la información, incluido el acceso a las tecnologías modernas en apoyo de las decisiones sobre políticas de los gobiernos.

9. El intento de que la buena gestión de los asuntos públicos sea un condicionante de la concesión de asistencia para el desarrollo hace surgir profundas dudas acerca de la solidaridad mundial que se forjó durante la Conferencia de Río. Los principios inherentes a la buena gestión de los asuntos públicos han de aplicarse en el marco constitucional de los países; no han de utilizarse como pretexto para no cumplir los compromisos y obligaciones internacionales, incluidos los que contrajeron los miembros de la Organización Mundial del Comercio. Por último, habida cuenta de los diferentes puntos de vista que se plantearon durante el decimonoveno período extraordinario de sesiones, el orador sigue teniendo dudas de que pueda abrir nuevos cauces la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Kioto.

10. El Sr. BAALI (Argelia) destaca la necesidad de que exista un entorno económico internacional favorable al desarrollo con objeto de que los países en desarrollo se beneficien del crecimiento económico mundial. Además, deben acrecentarse la participación de esos países en la conferencia mundial y su responsabilidad respecto de su propio desarrollo. La mundialización ha suscitado preocupación entre los países del Sur, mucho de los cuales están más marginados y, de resultas de ellos, incluso excluidos del proceso de desarrollo mundial. Las recientes crisis financieras que han surgido en algunas partes del mundo ponen de manifiesto la necesidad de que la mundialización dé lugar a la cooperación y al progreso y al desarrollo de todos. Las Naciones Unidas han de desempeñar un papel crucial al respecto.

11. La delegación de Argelia acoge favorablemente las iniciativas de reforma del Secretario General, esbozadas en su informe titulado "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma" (A/51/950). Corresponde a los Estados Miembros asegurarse de que esas reformas reforzarán verdaderamente la Organización. En una época de mundialización en que se ha aprobado por fin Un programa de desarrollo, es cuando menos lamentable que se esté intentando marginar a las Naciones Unidas, frenar sus actividades de desarrollo y someterlas a nuevas normas impuestas desde el exterior. La reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas no debe ser un pretexto para atribuir más facultades a determinados órganos que tienen un mandato limitado en detrimento de otros, particularmente de la Asamblea General. A este respecto, debe respetarse estrictamente el objetivo de la resolución 50/227 de la Asamblea General, a saber, fortalecer y revitalizar el sistema de desarrollo de las

Naciones Unidas. El desarrollo debe considerarse de manera integral; incluso las cuestiones sociales y ambientales, por importantes que sean, han de considerarse dentro del contexto más amplio del desarrollo económico.

12. Los objetivos de una verdadera reforma deben ser: confirmar el papel primordial de las Naciones Unidas en el desarrollo económico y social; establecer una democracia genuina en los órganos de adopción de decisiones a nivel internacional; reforzar los mecanismos de cooperación en pro de los países del Sur con objeto de ayudarlos a integrarse de manera más rápida en la economía mundial; y facilitar más recursos para el desarrollo. Además, es necesario que se modifiquen las actitudes políticas que frecuentemente han obstaculizado la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas. De ello da prueba el hecho de que las actividades operacionales de las Naciones Unidas se hayan reducido de resultas de una drástica disminución de los recursos disponibles.

13. El orador expresa su satisfacción por la diversidad de nuevas fuentes de financiación que existen, particularmente las del sector privado. No obstante, dada su imprevisibilidad, esos recursos no puede sustituir a los recursos básicos tradicionales. Aunque el desarrollo humano sostenible debe basarse en el crecimiento económico, también son importantes otros factores como la asistencia oficial para el desarrollo, la transferencia de tecnología, la solución del problema de la deuda externa y la reducción de la pobreza. A este respecto, es importante reanudar el diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación, centrándose en el aspecto de "los efectos sociales y económicos de la mundialización y la interdependencia y sus consecuencias políticas".

14. Las principales conferencias internacionales del decenio de 1990 han plasmado en un consenso internacional sobre numerosas cuestiones, si bien no han servido para resolver los problemas de la financiación de desarrollo ni de la migración internacional. El orador apoya firmemente la convocación de una conferencia de la Naciones Unidas sobre ambas cuestiones. Además, apoya la convocación, en 1999, de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El período extraordinario de sesiones debe centrarse, en particular, en la movilización de recursos para aplicar las recomendaciones de la Conferencia.

15. El Sr. KA (Senegal) dice que la aprobación de Un programa de desarrollo suscita en él reacciones contrapuestas. Por una parte, la aprobación del programa pone en marcha una nueva relación de asociación internacional para el desarrollo basada en el crecimiento económico sostenible, la justicia social y la protección de los derechos humanos y del medio ambiente. Por otra parte, el programa destaca las profundas diferencias que siguen existiendo entre el Norte y el Sur en relación con el comercio internacional, la deuda, la transferencia de tecnología, la asistencia oficial para el desarrollo y el fomento de las inversiones privadas directas. A menos que se movilicen fuentes nuevas y suplementarias de financiación en el plano internacional, el nuevo programa carecerá de sentido.

16. El orador ha examinado con interés las recomendaciones del Secretario General en su informe sobre Un programa de reforma (A/51/950). Es de esperar

que los Estados Miembros terminarán sus deliberaciones dentro de un plazo razonable con objeto de que el Secretario General pueda poner en práctica las reformas propuestas durante el próximo bienio. Las cuestiones del desarrollo y de la paz y la seguridad internacionales deben seguir siendo el foco de atención de los debates sobre la reforma. Ésta no debe basarse únicamente en un análisis costo-beneficio que no tenga en absoluto en cuenta la misión que realizan las Naciones Unidas en pro del interés general.

17. Los resultados del programa extraordinario de sesiones de la Asamblea General encargado de examinar la aplicación del Programa 21 distan de ser alentadores. Aunque han hecho cobrar más conciencia sobre los efectos perjudiciales de la degradación del medio ambiente y sobre la integración de un componente ambiental en las políticas de desarrollo nacionales, no se ha hecho nada en relación con el aumento de la pobreza, la marginación de más de un millón de personas que viven con menos de un dólar al día, la precariedad de los recursos naturales y la degradación de la diversidad biológica.

18. Por último, la mundialización y la liberalización no constituyen un fin en sí mismas. Esos conceptos cobrarán sentido únicamente si se centran en los seres humanos en lugar de hacer abstracción de las políticas nacionales e internacionales. Ciertamente la profunda disparidad entre los ricos y los pobres está pasando a ser una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

19. El Senegal tiene el propósito de proseguir sus actividades nacionales en pro del desarrollo y, a tal efecto, celebra consultas periódicas con los agentes sociales y económicos (empresarios, sindicatos y trabajadores agrícolas) con miras a promover una relación de asociación dinámica que contribuya a establecer las condiciones necesarias para lograr un crecimiento saludable, firme y sostenible.

20. Habida cuenta de que África sigue sin despertar confianza en los inversionistas extranjeros, el Senegal, junto con otros países africanos, ha concertado un tratado sobre la armonización del derecho mercantil en África, que entró en vigor el 18 de septiembre de 1995 y del que el Senegal es depositario. El tratado contribuirá a reforzar los aspectos jurídicos de las relaciones mercantiles en África y el resto del mundo. El tratado forma parte de los esfuerzos que realiza África para lograr un entorno propicio a las inversiones extranjeras directas.

21. El Sr. WIBISONO (Indonesia) dice que, para la mayoría de los países en desarrollo y, en particular, para los países menos adelantados, la mundialización ha dado lugar a desventajas económicas, a perturbaciones sociales y a su práctica exclusión de la economía mundial en general. A pesar de sus ímprobos esfuerzos por adaptarse, muchos de esos países siguen siendo presas de una acuciante pobreza, de un profundo desempleo y de un agobiante endeudamiento externo. No cabe duda de que los problemas fundamentales de la mundialización no se han abordado aún en profundidad y de que ha llegado el momento de establecer un entorno externo propicio al desarrollo de los países en desarrollo.

22. Es imperativo reavivar el espíritu de cooperación multilateral para el desarrollo y la erradicación de la pobreza. Las Naciones Unidas son el foro más

idóneo para ello, dado que no sólo pueden contrarrestar los aspectos negativos de la mundialización, sino que también pueden facilitar la integración efectiva de todos los países en la economía mundial. Por ello, el orador otorga suma importancia al actual proceso de revitalización y reforma de las Naciones Unidas. Las reformas deben servir primordialmente para hacer hincapié en las cuestiones básicas del desarrollo, sobre todo en los ámbitos del comercio, el dinero, las finanzas, el endeudamiento, la tecnología y la información. El proceso de reforma debe complementarse con las actividades que realizan los Estados Miembros para lograr que las Naciones Unidas se encuentren en una situación financiera saneada y puedan disponer permanentemente de medios de financiación previsibles para sus actividades de desarrollo.

23. Un programa de desarrollo constituye un marco general de principios y de medidas prácticas que deben contribuir en gran medida a que el desarrollo sea el aspecto principal de la cooperación internacional. Es importante que el programa, cuya negociación ha durado cuatro años, no pase a ser letra muerta y que los Estados Miembros se ocupen activamente de lograr que se cumpla.

24. El factor más limitador del desarrollo es tal vez la falta de recursos financieros suficientes. Aunque cada vez se hace más hincapié en las inversiones extranjeras directas, es preciso recordar que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) es la fuente principal de financiación de la mayor parte de los países en desarrollo. La brusca disminución de la AOD ha entrañado una profunda merma del desarrollo social y económico de muchos países en desarrollo. A este respecto, el orador está de acuerdo con la propuesta de que se convoque una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo.

25. El problema perenne del endeudamiento externo crónico constituye un grave obstáculo al desarrollo. Indonesia siempre ha otorgado suma importancia al lema "de una vez por todas", con el que se propugna una reducción de la carga y del servicio generales de la deuda de los países endeudados hasta llegar a un nivel que les permita reanudar sus actividades de desarrollo. Por ello, la delegación de Indonesia considera que la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, formulada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, servirá en gran medida para que cierto número de países muy pobres rompan el círculo vicioso del endeudamiento. Además, el orador acoge favorablemente la reciente decisión adoptada por el FMI y el Banco Mundial de aplicar la Iniciativa a Uganda, Bolivia y Burkina Faso. Debe hacerse lo posible por hacer extensiva la Iniciativa a otros países muy endeudado. A pesar de sus problemas presupuestarios, el Gobierno de Indonesia ha aportado 10 millones de dólares al Fondos Fiduciario de la Iniciativa.

26. Preocupa a muchos países en desarrollo el hecho, de que, a pesar del establecimiento de la Organización Mundial de Comercio (OMC), se haya intensificado la resistencia a sus exportaciones. Ello obedece en gran medida a la creciente competitividad de los países en desarrollo, que se basa en su ventaja comparativa. El proteccionismo adopta muchas formas y, a este respecto, el intento de establecer cada vez más limitaciones que no guardan relación con el comercio, como la vinculación del comercio a normas laborales básicas, resulta especialmente perturbador para muchos países en desarrollo. Para la mayoría de ellos, las preocupaciones que se manifiestan al respecto únicamente sirven para desviar la atención de los problemas cruciales del comercio

internacional y de las inversiones. Ha llegado el momento de promover un sistema comercial multilateral equitativo, transparente y basado en normas.

27. El Sr. KEBEDE (Etiopía) dice que, aunque los países en desarrollo reconocen que han de asumir un papel primordial para lograr su integración efectiva en la economía mundial, su capacidad de acceder a un mercado mundial en crecimiento y de aprovechar las crecientes oportunidades de las inversiones se ha visto limitada por su desarrollo, por el proteccionismo y por el empeoramiento de la relación de intercambio. Han de adoptarse medidas para fomentar la integración de los países que aún no se han beneficiado de la tendencia cada vez mayor a la mundialización del comercio internacional. Debe prestarse especial atención a la plena aplicación de las normas concretas en pro de los países menos adelantados con objeto de que puedan beneficiarse totalmente de los resultados de la Ronda Uruguay.

28. La comunidad internacional ha de mejorar el funcionamiento de los mercados de productos básicos, para lo cual ha de conseguir una mayor transparencia y condiciones más estables y previsibles. Además, debe atender a las solicitudes de asistencia técnica para promover la diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo que dependen en gran medida de la exportación de un reducido número de productos básicos. Al margen de esas soluciones estructurales a largo plazo, es necesario establecer un programa multilateral de financiación compensatoria para abordar los problemas a corto plazo que puedan surgir de resultas de la gran dependencia de las exportaciones de productos básicos.

29. Otra de las cuestiones que exigen un verdadero espíritu de solidaridad es la solución al problema del sobreendeudamiento y del pago del servicio de la deuda de los países en desarrollo, particularmente de los países en desarrollo de África y de los países menos adelantados. El orador aprecia en su justo valor las medidas de alivio de la deuda adoptadas por los países acreedores en el marco del Club de París y las medidas de condonación y de alivio equivalente de la deuda oficial bilateral. No obstante, persisten los problemas de la deuda externa y del servicio de la deuda, particularmente en los países más pobres y muy endeudados. Habida cuenta de los condicionamientos que impone y de su reducido ámbito, la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados no ha logrado resolver el problema de la deuda. Por ello, es urgente arbitrar una solución equitativa, duradera y orientada al desarrollo en relación con los problemas de la deuda externa y el servicio de la deuda de los países en desarrollo.

30. Ha de arbitrarse un medio para poner fin a la disminución de la AOD y de los recursos básicos para las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. La asistencia para el desarrollo es una fuente de financiación de los países cuya capacidad de movilizar recursos procedentes del mercado de capitales y de las inversiones extranjeras directas se ve limitada por su escaso nivel de desarrollo. Los países pobres precisan urgentemente de esos recursos para desarrollar las capacidades necesarias que les permitan aprovechar al máximo las oportunidades de las inversiones internacionales y acceder a los mercados mundiales.

31. La comunidad internacional no ha adoptado aún medidas suficientemente adecuadas para ayudar a los países en desarrollo, particularmente a los países

en desarrollo de África y a los países menos adelantados, a movilizar inversiones extranjeras directas. Es preciso abordar prioritariamente el problema del desarrollo de las infraestructuras, el fomento de la capacidad local y la creación de servicios sociales adecuados. La corriente de inversiones extranjeras directas en África depende en buena medida de la reputación y de la idea que se tiene del continente en el exterior. Habida cuenta de la información que se difunde sobre la miseria y las postraciones de África, no es de extrañar que los inversionistas extranjeros se desentiendan de África. Debe ponerse fin a esa tendencia. Los países en desarrollo, junto con sus asociados, han de hacer frente a ese problema mediante el establecimiento de un mecanismo conjunto para fomentar las inversiones, el desarrollo y la utilización de técnicas modernas de comunicaciones e información.

32. La Sra. RODRÍGUEZ (Perú) dice que, con arreglo al Artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General ha de fomentar la cooperación internacional en las esferas económica y social. Ese objetivo debe ser revitalizado para poner fin a la tendencia a la disminución de las corrientes de ayuda oficial para el desarrollo. Los países de ingresos medios, como el Perú, están dispuestos a colaborar con sus socios para el desarrollo a fin de promover mecanismos concretos de cooperación que fomenten el desarrollo económico y social sobre la base del interés recíproco. El Perú se ha comprometido a adoptar medidas concretas en los ámbitos de la erradicación de la pobreza, el avance de la mujer y la población y el desarrollo. El Perú se ha fijado la meta de reducir la pobreza extrema en alrededor de un 50% para el año 2000 y recientemente ha creado el Ministerio de la Mujer y Promoción del Desarrollo Humano Sostenible. En materia de población, la aplicación prioritaria por el Perú de su política de planificación familiar está orientada a mejorar la salud de la mujer y eliminar la pobreza dentro del marco de una estrategia de desarrollo sostenible.

33. La integración financiera mundial y el desequilibrio de los mercados financieros y monetarios afectan a muchos países, particularmente a las economías de mercado incipientes. A este respecto, es necesario promover un diálogo intergubernamental sobre la financiación para el desarrollo que tenga en cuenta las recomendaciones del Secretario General y Un programa de desarrollo.

34. Al igual que muchos otros países de la cuenca del Pacífico, el Perú se enfrenta a un fenómeno natural de carácter cíclico denominado El Niño. Ese fenómeno está acarreando graves consecuencias económicas, ambientales y sociales y modificando drásticamente el ecosistema marino, que es la fuente de alimentación y empleo de amplios sectores de la humanidad. La oradora propone que se mejore y refuerce la capacidad operacional del sistema de las Naciones Unidas en los casos de desastres naturales. Los países miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, entre los que figura el Perú, están colaborando con ese fin.

35. Los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General encargado de examinar y evaluar la aplicación del Programa 21 no han sido muy alentadores. Si bien hay muchos países en desarrollo y desarrollados que se esfuerzan por proteger el medio ambiente, la asistencia financiera y las transferencias son aún insuficientes para que la comunidad internacional pueda hacer frente a esa tarea. A este respecto, la oradora confía en que la Conferencia de las Partes en La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

Cambio Climático, en cuyo marco el Perú ha presentado una propuesta sobre la reducción de los gases de efecto invernadero, aprobará acuerdos realistas en beneficio de la humanidad. Además, el Perú participa activamente en las reuniones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques, dependiente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

36. El Sr. REVA (Ucrania) dice que el crecimiento económico no puede por sí sólo resolver todos los problemas económicos y sociales. Muchos países siguen enfrentando graves problemas de subdesarrollo, contaminación del medio ambiente y empobrecimiento, que se extienden más allá de sus fronteras. La solución a largo plazo de esos problemas no puede consistir únicamente en la asistencia de emergencia; todos los países han de actuar coordinadamente para fomentar la cooperación internacional en los ámbitos económico y social e impulsar el logro de un desarrollo sostenible. A este respecto, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel primordial de coordinación de las actividades los distintos países con objeto de fomentar la paz mundial y lograr un desarrollo sostenible.

37. Con objeto de hacer frente a los problemas mundiales del próximo siglo, las Naciones Unidas han de mejorar su estructura y su organización interna y aumentar su eficacia. A este respecto, el orador acoge favorablemente los esfuerzos que realiza el Secretario General para reestructurar y revitalizar el sistema de las Naciones Unidas y está de acuerdo con la recomendación del Secretario General en relación con la organización y los métodos de trabajo del Consejo Económico y Social y con la reestructuración de sus órganos subsidiarios. Es particularmente importante que se mantenga la práctica del Consejo de organizar diálogos sobre políticas en las series de sesiones de alto nivel con la participación de representantes de los Estados Miembros y de los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas.

38. La delegación de Ucrania aprecia en su justa medida los esfuerzos que realiza el Secretario General para refortalecer las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas y movilizar los recursos necesarios, así como para lograr una más estrecha integración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) mediante la convocación de reuniones conjuntas de sus órganos ejecutivos. La delegación de Ucrania está de acuerdo con la recomendación del Secretario General de que se proceda a una amplia labor de consolidación y reestructuración de los mecanismos subsidiarios del Consejo con objeto de evitar la duplicación y la superposición, si bien considera que otras de sus recomendaciones deben examinarse más detenidamente.

39. Ucrania se encuentra en un período de transición hacia la economía de mercado. Se han realizados importantes progresos en el ámbito de la privatización y se ha reducido la inflación. Aunque el Gobierno de Ucrania ha adoptado medidas para alentar a los países industrializados, a las instituciones financieras internacionales y a los inversionistas privados a que inviertan en el país, el volumen de las inversiones extranjeras directas sigue estando muy por debajo de la capacidad de absorción del país. Dado que considera que la expansión del comercio exterior tiene suma prioridad, el Gobierno de Ucrania otorga especial importancia a la aceleración del proceso de adhesión de Ucrania a la Organización Mundial del Comercio. A tal efecto, el Gobierno de Ucrania está adoptando las medidas necesarias para que su régimen de comercio exterior y

su legislación nacional se ajusten a las exigencias jurídicas internacionales de la OMC.

40. El orador acoge favorablemente la aprobación de Un programa de desarrollo, en el que se definen el papel y las tareas concretas de los órganos y organismos de las Naciones Unidas a los efectos de resolver los problemas de desarrollo mundiales. Es necesario que las naciones pobres tengan la voluntad política de emprender las reformas sociales y económicas necesarias y de velar por una utilización más eficaz de sus capacidades nacionales y que los países desarrollados se comprometan a crear un entorno económico más favorable y faciliten apoyo financiero para el desarrollo.

41. Ucrania ha otorgado siempre especial importancia a las cuestiones ambientales y, a pesar de las dificultades económicas por las que atraviesa, hace todo lo posible por alcanzar los objetivos establecidos en el Programa 21. La situación del medio ambiente mundial sigue siendo un motivo de preocupación, ya que la estructura del consumo y de la producción se modifica con demasiada lentitud y no se presta suficiente atención a los factores ecológicos en las estrategias nacionales. Es preciso mejorar considerablemente el sistema de transferencia de tecnologías económicamente racionales. No es posible abordar los problemas ambientales sin hacer frente a las consecuencias de catástrofes de gran envergadura causadas por el hombre, como el desastre de Chernobyl. Por ello, el orador hace un llamamiento a la comunidad internacional para que ayude a Ucrania a encontrar una solución integral al problema de Chernobyl, que no puede zanjarse únicamente mediante el cierre de la central.

42. El Sr. MAPURANGA (Zimbabwe) dice que, aunque ya hace más de un año que se puso en marcha la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, los países africanos no han registrado ningún progreso apreciable en el marco de su aplicación. Es preciso realizar más actividades a nivel de los países para popularizar los objetivos de la Iniciativa.

43. Está aumentando la brecha económica entre África y el resto del mundo. Los países africanos únicamente perciben el 3,8% de las inversiones que se realizan en los países en desarrollo y el continente sigue marginado a pesar de que se han realizado importantes progresos en el marco de la cooperación económica regional con miras a fomentar el comercio intrarregional, armonizar las políticas tributaria y monetaria y eliminar los obstáculos a la circulación de mercancías y servicios entre los países. A pesar de esos enfoques innovadores, no cabe esperar que África logre un crecimiento y un desarrollo económicos de manera sostenida a menos que aborde de una vez por todas los problemas que le plantea su creciente endeudamiento externo, el empeoramiento de la relación de intercambio y la fuga de capitales. A este respecto, Zimbabwe considera positivas las recientes tendencias alentadoras que están surgiendo en el ámbito de la cooperación internacional, particularmente la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados.

44. A pesar de que ha mejorado recientemente la economía de algunos Estados de África, los países africanos y los países desarrollados no comparten aún la idea de que la asistencia oficial para el desarrollo ha de seguir siendo una fuente fundamental de recursos financieros. La AOD no puede ser sustituida íntegramente por un aumento de las inversiones extranjeras directas. En África, esas inversiones son escasas o inexistentes y se concentran en un pequeño número

de países. El orador manifiesta su preocupación por el hecho de que no redundarán en beneficio de África las actividades que se realizan para establecer un régimen multilateral de inversiones encaminado a conferir mayores ventajas a los actores internacionales que son ya suficientemente fuertes. A pesar de los acuerdos en vigor, que reducen relativamente los obstáculos arancelarios y de cupos para las exportaciones de África, esas preferencias son objeto de ataques por parte de terceros países.

45. Después de indicar que el Gobierno de Zimbabwe se ocupa activamente de las cuestiones ambientales, ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía o desertificación graves, en particular en África, y ha participado en la primera Conferencia de las Partes celebrada en Roma, el orador dice que debe dotarse a la Convención de los medios financieros y operativos necesarios para el cumplimiento de sus compromisos.

46. El reciente examen de la aplicación del Programa 21 ha puesto claramente de manifiesto que la falta de voluntad política en relación con el cumplimiento de las obligaciones ambientales ha menoscabado considerablemente las actividades que se realizan en el ámbito del desarrollo sostenible. Aunque se han realizado progresos a los efectos de la aprobación y la puesta en práctica de convenios relativos a la desertificación, el cambio climático y la diversidad biológica, aún falta que se asuma el compromiso de prestar los recursos financieros necesarios. A este respecto, el orador confía en que la próxima Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático entrañará la aprobación de decisiones que constituirán un hito y contribuirán a neutralizar los efectos negativos del calentamiento de la Tierra.

47. Después de destacar que en el segundo período de sesiones de la Comisión Solar Mundial se aprobó el Programa Solar Mundial por aclamación, el orador dice que el Programa puede servir para transformar la vida de millones de personas de todo el mundo. No obstante, para que su ejecución tenga éxito es preciso que aporten recursos humanos y financieros suficientes los gobiernos, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas. Esos recursos constituirán una ingente contribución a la labor que realiza la comunidad internacional para preservar los bosques de todo el mundo en particular y el medio ambiente de la Tierra en general.

48. Después de recordar que, en su próximo período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se ocupará primordialmente del tema de los recursos de agua dulce, el orador dice que el objetivo general del programa de reforma del sector hídrico de Zimbabwe es garantizar el aprovechamiento sostenible y económicamente viable de los recursos hídricos teniendo en cuenta su utilización conjunta. Por ello, el orador hace un llamamiento para que se preste asistencia externa en ese ámbito a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo.

49. La pobreza, aunque constituye cada vez más el principal problema de la humanidad, no se aborda en los planes nacionales de la mayoría de los países en desarrollo, por considerarse que su erradicación es un resultado automático del crecimiento económico. Por desgracia, el logro de un rápido crecimiento económico no elimina forzosamente la pobreza. Por el contrario, es preciso adoptar políticas macroeconómicas y programas de desarrollo sensibles a la

pobreza. El orador elogia la modalidad de ejecución nacional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que dota al país beneficiario de medios para dominar y controlar verdaderamente el problema. El PNUD no debe permitir que ese enfoque innovador se vea menoscabado por las exigencias de la burocracia y por estrangulamientos contables.

50. El Sr. ZULU (Fondo Monetario Internacional), después de resumir las principales conclusiones y decisiones de las recientes reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial celebradas en Hong Kong (China), dice que los participantes en ellas manifestaron que la apertura y la integración mundiales en los ámbitos económico, financiero y mercantil constituían el método más seguro para lograr una mayor prosperidad general. Además, los participantes confirieron al FMI las facultades necesarias para fomentar una ordenada liberalización de las corrientes de capitales y reconocieron la importancia crucial que tenía la adopción de política adecuadas por parte de los países miembros, así como la necesidad permanente de que el FMI ejerciese una vigilancia eficaz. Aunque se expresó preocupación por la persistencia de las presiones especulativas, se llegó a la conclusión de que el antídoto adecuado no era el restablecimiento de controles, sino la adopción de mecanismos que propiciasen un mayor grado de divulgación y de transparencia con objeto de que los agentes pudiesen actuar partiendo de información oportuna y precisa. Por otra parte, los participantes concedieron una importancia crucial a la buena gestión pública en todas sus dimensiones. Se ha aprobado un aumento del 45% de las cuotas del FMI, con lo que su total asciende aproximadamente a 265.000 millones de dólares, cifra ésta que servirá para que mejore considerablemente la capacidad del Fondo de continuar haciendo frente a las necesidades financieras, incluidas las crisis financieras que afectan a todo el sistema. Tiene asimismo una importancia capital la decisión de la asignar a título excepcional recursos de los derechos especiales de giro, que en lo sucesivo permitirá que todos los miembros participen en el sistema de los derechos especiales de giro en igualdad de condiciones. Ese acuerdo permitirá que el Fondo fortalezca su base, adaptándola a las dimensiones de la economía mundial.

51. Los países que se encuentran en mejores condiciones para beneficiarse de la mundialización son los que se adaptan a los cambios y modifican sus políticas y estructuras en apoyo de un crecimiento más orientado al mercado y al exterior. A este respecto, aunque resulte perturbadora la crisis de Asia sudoriental, especialmente porque estaba prevista y se podía haber evitado, no cabe considerar que la mundialización es peligrosa. De hecho, las políticas que han adoptado rápidamente los países afectados han despertado más conciencia sobre la mundialización y puesto de manifiesto los peligros de que la adaptación sea demasiado lenta.

52. Con objeto de lograr un desarrollo sostenible, es preciso adoptar reformas más enérgicas, lo que entraña establecer sistemas impositivos y de regulación del gasto público y aumentar la transparencia de la contabilidad tributaria. Además, los países deben concentrarse en programas sociales en sectores como la salud y la enseñanza y reducir sus gastos militares excesivos. El objetivo de las reformas debe ser lograr un mayor desarrollo del sector privado. Los sistemas bancarios saneados son asimismo esenciales para la estabilidad macroeconómica y el fortalecimiento de los mercados.

53. El Sr. BUNE (Fiji) dice que la configuración de la Organización Mundial del Comercio, considerada como medio para fortalecer el comercio internacional a nivel mundial, no es realista y no tiene en cuenta que las economías de sus miembros se diferencian entre sí por el volumen, la base de recursos, la tecnología, el número de trabajadores calificados, la ubicación y los sistemas de transporte. Aunque reconoce la importancia de contar con un sistema de comercio multilateral abierto, basado en normas, equitativo, seguro y no discriminatorio, Fiji, junto con otros pequeños Estados insulares en desarrollo, pide que se mantengan las preferencias comerciales. Preocupa al orador que no puedan obtenerse aún beneficios tangibles del establecimiento de la OMC y que se presiones a algunos países en desarrollo para que renuncien a sus derechos de control de las importaciones en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). El orador hace un llamamiento para que la UNCTAD desempeñe un papel de más importancia en relación con la protección de los intereses de los países en desarrollo en el comercio internacional.

54. La disminución de la asistencia oficial para el desarrollo en los últimos años constituye un motivo de preocupación para los pequeños Estados insulares en desarrollo, ya que esa asistencia es un elemento fundamental para mejorar sus infraestructuras y su desarrollo humano. Por ello, la delegación de Fiji expresa su reconocimiento a Noruega, Dinamarca, Suecia y los Países Bajos, que han rebasado la meta de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo y acoge favorablemente el compromiso formulado por el Primer Ministro del Reino Unido de poner fin a la disminución de la asistencia de su país.

55. Al margen de la solución duradera que se arbitre al problema de la deuda de los países en desarrollo, es preciso abordar la cuestión de las corrientes de capitales. Para los países de ingresos medianos como Fiji, los criterios del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional dificultan la obtención de los préstamos necesarios. También deben tenerse en cuenta los indicadores sociales para evaluar la situación general de los distintos países en materia de desarrollo. Las corrientes de inversiones extranjeras contribuyen considerablemente a la industrialización. Para que puedan sobrevivir en la actual economía mundializada, es imperativo que los países en desarrollo se industrialicen.

56. Las cuestiones del desarrollo sostenible y del cambio climático tienen profunda importancia, particularmente para los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Pacífico Sur, que sufren devastadoras consecuencias cuando el nivel del mar aumenta, aunque sea de manera mínima. El reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha resultado desalentador para muchos pequeños Estados insulares. Fiji, en su calidad de miembro de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, hace un llamamiento a los países industrializados para que, a más tardar en el año 2000, reduzcan sus emisiones, particularmente de bióxido de carbono, como mínimo un 20% por debajo de los niveles de 1990. Los Estados responsables de la emisión de gases de efecto invernadero no pueden permanecer inactivos y dejar que siga empeorando la situación.

57. El Sr. KEREM (Israel) dice que, aunque con el transcurso del tiempo se han modificado las ideas que se tenían acerca del mejor modo de promover el desarrollo, habida cuenta de la experiencia propia de Israel en materia de

actividades en pro del desarrollo, hay tres afirmaciones que siguen siendo válidas. En primer lugar, la seguridad alimentaria sigue siendo una necesidad primordial para gran parte del mundo. Sin ella, es difícil salir de la pobreza y mucho menos aspirar a los diversos beneficios que dimanen del desarrollo. El mantenimiento de un saludable equilibrio entre el medio rural y el medio urbano constituye un factor de garantía de la seguridad alimentaria. En segundo lugar, al realizar actividades de desarrollo ha de recurrirse al sector privado internacional y nacional y no únicamente a los donantes internacionales. La movilización de recursos nacionales, incluso en pequeña escala, constituye una condición necesaria para el desarrollo sostenible. En tercer lugar, la buena administración y la adecuada gestión de los asuntos públicos, configuradas dentro de una administración pública de dimensiones más reducidas y más eficaz, constituyen el marco para que progrese el mundo en desarrollo.

58. Esos aspectos se complementan con otro: en los casos de conflicto, el proceso de paz ha de vincularse al desarrollo. La seguridad de lograr una vida mejor es una garantía de la solución de los conflictos, como ponen de manifiesto muchos ejemplos en Asia sudoriental, América Latina e incluso en la propia región de Israel: el Oriente Medio. Israel, que comenzó su andadura siendo un país pobre y con escasos recursos, ha servido de ejemplo a numerosos países. Ha compartido sus experiencias y métodos en el marco de programas de cooperación internacional concertados con 143 países, incluidos Egipto y muchos de sus vecinos, por no decir ya la Autoridad Palestina.

59. Por ser un país que ha de hacer frente a graves problemas ambientales, Israel intenta contribuir a que las cuestiones relacionadas con el medio ambiente se comprendan mejor en todo el mundo. Una de las iniciativas más recientes que se han adoptado en ese ámbito ha sido una reunión de expertos sobre las sinergias entre las convenciones sobre la diversidad biológica, el cambio climático y la desertificación. Para que se realicen progresos en ese ámbito, las naciones del Oriente Medio deben reconocer que los problemas ambientales van más allá de las controversias políticas y que la cooperación brinda un futuro mejor para todos.

60. Israel acoge favorablemente las propuestas de reforma del Secretario General, aunque lamentablemente no está de acuerdo con la afirmación de que se ha logrado la universalidad. Mientras se le sigue impidiendo integrarse en un grupo regional, a diferencia de los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas, Israel no podrá aprovechar plenamente sus posibilidades de participar en el sistema en el marco de las elecciones a miembros del Consejo de Seguridad, del Consejo Económico y Social y de los demás órganos.

61. El Sr. ARYSTANBEKOVA (Kazakstán) dice que acoge favorablemente el enfoque regional a los problemas económicos, tal como se pone de relieve en la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. Por ello, Kazakstán apoya los esfuerzos del Secretario General para fortalecer el Consejo Económico y Social y crear el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

62. Ya es irreversible el programa de reforma económica, privatización y democratización emprendido por Kazakstán en los cinco años transcurridos desde su acceso a la independencia. Durante ese período relativamente breve, su economía ha comenzado a registrar un crecimiento positivo. Kazakstán ocupa el segundo lugar entre los antiguos países socialistas por lo que respecta a las

inversiones extranjeras y está preparándose para ingresar en la Organización Mundial del Comercio, lo que contribuirá a su integración en la economía mundial.

63. Kazakstán aprecia en su justa medida el apoyo manifestado a su propuesta en relación con el establecimiento de un órgano conjunto para los países del Asia central, integrado por la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Comisión Económica Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). La aprobación de la resolución 51/168 de la Asamblea General, relativa a la situación en materia de tránsito en los Estados sin litoral del Asia central y en los países en desarrollo de tránsito que les son vecinos, constituye una importante medida en el ámbito de la cooperación internacional y regional que, cuando se ponga en práctica, agilizará la integración de esas economías en el mercado mundial.

64. Además de las dificultades económicas a que ha tenido que hacer frente durante el período de transición, Kazakstán y otros Estados del Asia central han sufrido un desastre ecológico en la región del Mar de Aral y en el polígono de ensayos nucleares Semipalatinsk. Son sumamente encomiables la cooperación y la asistencia técnica prestadas por las Naciones Unidas para hacer frente a esos problemas. Los Gobiernos de Kazakstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, reconociendo que es necesario un enfoque conjunto, han emitido la Declaración de Almaty, en la que, entre otras cosas, proclaman 1988 el Año de la Protección del Medio Ambiente en la región del Asia central bajo el patrocinio de las Naciones Unidas. Esos Gobiernos confían en que los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional de donantes participarán de manera más activa en los esfuerzos para sanear y recuperar el medio ambiente de la cuenca del Mar de Aral.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.